



MEMORANDO DEAJADM24-1171

FECHA: 13 de agosto de 2024

PARA: **DIRECTORES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL –  
SERVIDORES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL**

DE: JUAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
Director Administrativo División de Servicios Administrativos

ASUNTO: “Capacitación póliza de manejo global.”

Respetados doctores:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual del Plan de Seguros de la Rama Judicial (Resolución No. 7789 del 18 de octubre de 2023), consolidado con el corredor de seguros de la entidad, la Unión Temporal Marsh, Aon y Willis, y tal como se plantea desde la Introducción del mismo: “... con este instrumento técnico se busca promover la formación, capacitación y adiestramiento de funcionarios y empleados de la Rama Judicial en un tema tan importante y transversal en la entidad como lo es el manejo de los riesgos y su aseguramiento, el monitoreo y seguimiento enfocado en la promoción de la prevención y control de pérdidas, y en la instauración de una cultura de trabajo colaborativo para el establecimiento de buenas prácticas.”, me permito cursar gentil invitación a la capacitación virtual nombrada en el asunto, para el próximo **viernes 23 de agosto a partir de las 9:00 A.M.**, a través del siguiente link:

<https://shre.ink/DQmZ>

A continuación, se relaciona el contenido general de la capacitación:

1. Contextualización de la importancia de la Póliza de Manejo Global dentro del Plan de Seguros y el Manual del Plan de Seguros de la Entidad.
2. Objeto y Principales Coberturas de la Póliza.
3. Principales Condiciones Particulares y Generales.
4. Siniestros – Proceso de Reclamación – Indemnización.
5. Programa de Prevención y Control de Perdidas Asociado a la Póliza de Manejo Global.
6. Actividad final y preguntas e inquietudes de los asistentes.

Está será impartida con el apoyo y la intervención de un delegado de la Previsora S.A. Compañía de Seguros, y del corredor de seguros; esta póliza que hace parte del programa de seguros de la entidad, ***ampara los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de propiedad, bajo tenencia, control y/o responsabilidad del Consejo Superior de la Judicatura, causados por acciones y omisiones de sus servidores, que incurran en delitos contra la administración pública o en alcances por***

***incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado.***

Esperamos contar con la participación del mayor número de Servidores Judiciales, y el compromiso de las Direcciones Seccionales para el desarrollo y logro de este objetivo, que busca fortalecer el conocimiento de la póliza, dada la importancia de ser agentes multiplicadores de esta información, que es transversal a toda la Entidad.

Cordialmente;



**JUAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
Director Administrativo

Elaboró: UT MARSH – AON – WILLIS  
Revisó: Sandra Peñuela  
bmrj